



HECHO ESENCIAL

GTD MANQUEHUE S.A.

Santiago, 30 de abril de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°1.737, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de GTD MANQUEHUE S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

- A.** Aprobar la memoria anual de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- B.** Aprobar el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como el informe de los auditores externos de la Sociedad.
- C.** Aprobar que no se repartan dividendos definitivos correspondientes al ejercicio 2025.
- D.** Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2026.
- E.** Renovar íntegramente el Directorio de la Sociedad.
- F.** Fijar la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio 2026.
- G.** Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.



H. Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a Moody's Local CI Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

I. Designar al diario electrónico El Líbero como el periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carlos José Casanueva de Landa
Vicepresidente
GTD MANQUEHUE S.A.

